



**INFORME  
ACOMPAÑAMIENTO CÍVICO ELECTORAL  
ELECCIONES NACIONALES 2023**



**Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires**

## **PRESENTACIÓN**

En el marco de las Elecciones Nacionales 2023, el Observatorio de Derecho Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (ODE) fue acreditado por la Cámara Nacional Electoral para realizar tareas de Acompañamiento Cívico Electoral en el distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), durante las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 13 de agosto, las Elecciones Generales del 22 de octubre y la Segunda Vuelta Electoral del 19 de noviembre.

### **A) ELECCIONES PASO del 13 de agosto de 2023**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, autorizó al ODE a realizar las tareas de monitoreo electoral en las elecciones PASO del 13 de agosto, en cuatro establecimientos ubicados en la CABA:

- Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: 10.450 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 30 mesas receptoras de votos. Asimismo, se ubicaron 7 mesas de extranjeros/as (2.243 empadronados/as) para la elección de los cargos locales.
- Instituto Cultural Marianista: 3.488 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 10 mesas receptoras de votos.
- Edificio San Alberto Magno de la Universidad Católica Argentina: 2.484 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 8 mesas receptoras de votos. Asimismo, se ubicaron 2 mesas para los/as 480 extranjeros/as empadronados/as para elegir cargos locales.

- Sede Drago del CBC de la Universidad de Buenos Aires: 4.158 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 12 mesas receptoras de votos.

En las PASO del distrito CABA la ciudadanía eligió candidatos/as a Presidente/a y Vicepresidente/a de la Nación, 12 Diputados/as Nacionales, 1 Parlamentario/a del Mercosur Distrito Regional, Jefe/a de Gobierno, 30 Diputados/as de la Legislatura y 105 Miembros de las Juntas Comunales (7 por cada una de las 15 Comunas).

Se trató de una elección concurrente. Para los cargos nacionales se utilizó el sistema tradicional de boletas en formato papel y para los cargos locales el sistema de Boleta Única Electrónica (BUE).

Durante la jornada electoral, el acompañamiento cívico consideró: 1) La situación en los establecimientos de votación; y 2) El proceso de votación hasta las 18:00 horas.

### ***A.1. SITUACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VOTACIÓN***

En todos los establecimientos de votación se constató la presencia de Delegados/as Electorales.

No se observó propaganda política visible en los alrededores ni dentro de los centros de votación.

En todos los establecimientos se encontraban los padrones de pared tamaño afiche colocados en el acceso, en lugar visible y a una altura adecuada, para que pudieran ser consultados por el electorado.

En todos los locales se observó la existencia de carteles con relación a la accesibilidad electoral, remarcando la prioridad para votar de las personas con discapacidad, personas gestantes y personas con movilidad reducida.

Asimismo, se constató la existencia del cuarto oscuro accesible (COA) identificado y ubicado en un lugar de fácil acceso, cercano a la entrada de cada uno de los locales de comicios.

En ninguno de los establecimientos se informó sobre la implementación de una capacitación *in situ* para los/las integrantes de las Mesas receptoras de votos que no hubiesen sido previamente capacitados/as.

Respecto de la ubicación de las mesas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el Instituto Cultural Marianista, la totalidad fueron instaladas en la planta baja. En el caso del Edificio San Alberto Magno de la Universidad Católica Argentina y la Sede Drago del CBC de la Universidad de Buenos Aires, se ubicaron tanto en la planta baja como en el primer piso.

No se verificó la existencia de barreras arquitectónicas respecto del ingreso en ninguno de los establecimientos.

## **A.2. EL PROCESO DE VOTACIÓN HASTA LAS 18:00**

La totalidad de las mesas receptoras de votos ubicadas en los cuatro establecimientos de votación se encontraban operativas a las 9hs.

La instalación de las mesas receptoras de votos observadas se realizó conforme la regulación electoral, aunque se produjeron demoras durante este proceso en la mayor parte de las mismas, principalmente con relación a la puesta en funcionamiento de las máquinas de votación instaladas para la votación de los cargos locales con el sistema de BUE.

Todas las mesas electorales tenían un/a presidente/a y suplentes.

En tres mesas de la Facultad de Derecho de la UBA se nos indicó la ausencia de las autoridades designadas u otras dificultades en la integración, que fueron resueltas con intervención de los/as Delegados/as Electorales.

Se pudo constatar que las mesas receptoras de votos contaban con todos los materiales, útiles y documentos electorales para la elección nacional.

En todos los establecimientos de votación se verificó la presencia de fuerzas de seguridad.

En los establecimientos observados se constató que para el mediodía (12:00-13.00hs.), la cantidad de electores/as que habían votado eran –en promedio- 50, aproximadamente.

En los cuatro establecimientos se pudo observar la presencia de fiscales de mesa y fiscales generales.

En ninguno de los locales de votación se observaron situaciones intimidatorias hacia el electorado por parte de los demás actores involucrados.

En todas las mesas receptoras de votos observadas se garantizó a los electores y electoras la privacidad de su voto.

En todos los locales se constató la prioridad de voto a personas gestantes y/o personas mayores.

*Acompañantes Cívicos:* Santiago Lauhirat, Federico Moia, Victoria E. Barrueco, Emir Alejandro Salomón, Linares Jorge A., Laura Bastón, Ma. Alejandra Perícola.

## **B) ELECCIONES GENERALES del 22 de octubre de 2023**

La Junta Electoral Nacional del distrito Capital Federal autorizó al ODE a realizar las tareas de monitoreo electoral en cuatro establecimientos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA):

- Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: 10.450 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 30 mesas receptoras de votos. Asimismo, se ubicaron 7 mesas de extranjeros/as (2.243 empadronados/as) para la elección de los cargos locales.
- Instituto Cultural Marianista: 3.488 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 10 mesas receptoras de votos.
- Edificio San Alberto Magno de la Universidad Católica Argentina: 2.484 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 8 mesas receptoras de

votos. Asimismo, se ubicaron 2 mesas para los/as 480 extranjeros/as empadronados/as para elegir cargos locales.

- Sede Drago del CBC de la Universidad de Buenos Aires: 4.158 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 12 mesas receptoras de votos.

En esta elección, la CABA adhirió a la simultaneidad, por lo cual se restablecieron las boletas papel para cargos locales, aunque fueron separadas de las boletas correspondientes a los cargos nacionales.

Estuvieron habilitados/as para sufragar 2.533.2092 electores/as nacionales, en 1.099 establecimientos con 7.326 mesas. Asimismo, 495.990 electores/as extranjeros/as habilitados/as para elegir autoridades locales de la CABA, en 1.444 mesas receptoras de votos.

Durante la jornada electoral, el acompañamiento cívico consideró: 1) La situación en los establecimientos de votación; y 2) El proceso de votación hasta las 18:00 horas.

### ***B.1. SITUACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE VOTACIÓN***

En todos los establecimientos se encontraban los padrones de pared tamaño afiche colocados en el acceso, en lugar visible y a una altura adecuada, para que pudieran ser consultados por el electorado.

En todos los establecimientos de votación se constató la presencia de Delegados/as Electorales.

No se observó propaganda política visible en los alrededores ni dentro de los centros de votación.

En todos los locales se observó la existencia de carteles con relación a la accesibilidad electoral, remarcando la prioridad para votar de las personas con discapacidad, personas gestantes y personas con movilidad reducida.

Asimismo, se constató la existencia del COA, identificado y ubicado en un lugar de fácil acceso, cercano a la entrada de cada uno de los locales de comicios.

Respecto de la ubicación de las mesas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en el Instituto Cultural Marianista, la totalidad fueron instaladas en la planta baja. En el caso del Edificio San Alberto Magno de la Universidad Católica Argentina y la Sede Drago del CBC de la Universidad de Buenos Aires, se ubicaron tanto en la planta baja como en el primer piso.

No se verificó la existencia de barreras arquitectónicas respecto del ingreso en ninguno de los establecimientos.

## ***b.2. EL PROCESO DE VOTACIÓN HASTA LAS 18:00***

La totalidad de las mesas receptoras de votos ubicadas en los cuatro establecimientos de votación se encontraban operativas a las 8:20 hs.

En todos los establecimientos de votación se verificó la presencia de fuerzas de seguridad.

La instalación de las mesas receptoras de votos observadas se realizó conforme la regulación electoral.

Todas las mesas electorales tenían un/a presidente/a y suplentes.

Se pudo constatar que las mesas receptoras de votos contaban con todos los materiales, útiles y documentos electorales.

En los establecimientos observados se constató que para el mediodía, la cantidad de electores/as que habían votado eran –en promedio- 60, aproximadamente.

En los cuatro establecimientos se pudo observar la presencia de fiscales de mesa y fiscales generales.

En ninguno de los locales de votación se observaron situaciones intimidatorias hacia el electorado por parte de los demás actores involucrados.

En todas las mesas receptoras de votos observadas se garantizó a los electores y electoras la privacidad de su voto.

En todos los locales se constató la prioridad de voto a personas gestantes y/o personas mayores.

*Acompañantes Cívicos:* Federico Moia, Victoria E. Barrueco, Emir Alejandro Salomón, Santiago Lauhirat, Linares Jorge A., Laura Bastón, Ma. Alejandra Perícola.

### **C) SEGUNDA VUELTA ELECCIÓN PRESIDENCIAL del 19 de noviembre de 2023**

La Junta Electoral Nacional del distrito Capital Federal autorizó al ODE a realizar las tareas de monitoreo electoral en cuatro establecimientos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA):

- Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: 10.450 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 30 mesas receptoras de votos.
- Instituto Cultural Marianista: 3.488 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 10 mesas receptoras de votos.
- Edificio San Alberto Magno de la Universidad Católica Argentina: 2.484 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 8 mesas receptoras de votos.
- Sede Drago del CBC de la Universidad de Buenos Aires: 4.158 electores/as habilitados/as distribuidos/as en 12 mesas receptoras de votos.

Durante la jornada electoral, el acompañamiento cívico consideró: 1) La situación en los establecimientos de votación; y 2) El proceso de votación hasta las 18:00 horas.



### ***C.1. SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VOTACIÓN***

En todos los establecimientos de votación se constató la presencia de Delegados/as Electorales.

No se observó propaganda política visible en los alrededores ni dentro de los centros de votación.

En todos los establecimientos se encontraban los padrones de pared tamaño afiche colocados en el acceso, en lugar visible y a una altura adecuada, para que pudieran ser consultados por el electorado.

En todos los locales se observó la existencia de carteles con relación a la accesibilidad electoral, remarcando la prioridad para votar de las personas con discapacidad, personas gestantes y personas con movilidad reducida.

Asimismo, se constató la existencia del COA, identificado y ubicado en un lugar de fácil acceso, cercano a la entrada de cada uno de los locales de comicios.

No se verificó la existencia de barreras arquitectónicas respecto del ingreso en ninguno de los establecimientos.

### ***C.2. EL PROCESO DE VOTACIÓN HASTA LAS 18:00***

La totalidad de las mesas receptoras de votos ubicadas en los cuatro establecimientos de votación se encontraban operativas a las 8:15 hs.

La instalación de las mesas receptoras de votos observadas se realizó conforme la regulación electoral.

Todas las mesas electorales tenían un/a presidente/a y suplentes.

Se pudo constatar que las mesas receptoras de votos contaban con todos los materiales, útiles y documentos electorales.

En todos los establecimientos de votación se verificó la presencia de fuerzas de seguridad.

En los cuatro establecimientos se pudo observar la presencia de fiscales de mesa y fiscales generales.

En ninguno de los locales de votación se observaron situaciones intimidatorias hacia el electorado por parte de los demás actores involucrados.

En todas las mesas receptoras de votos observadas se garantizó a los electores y electoras la privacidad de su voto.

En todos los locales se constató la prioridad de voto a personas gestantes y/o personas mayores.

*Acompañantes Cívicos:* Lorena Fernández, Federico Moia, Victoria E. Barrueco, Luciana Rubacha, Iván Facundo Servián, Malena Figueira Insaurralde, Federico Ángel Combe, Linares Jorge A., Ma. Alejandra Perícola.

#### **D) DEBATES PRESIDENCIALES**

En el marco de lo dispuesto por el Código Electoral Nacional, con relación a la obligatoriedad de debates preelectorales públicos entre candidatos/as a Presidente/a de la Nación, el ODE presenció el segundo debate presidencial realizado el 8 de octubre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participaron los/as candidatos/as presidenciales Patricia Bullrich (Juntos por el Cambio); Juan Schiaretti (Hacemos por Nuestro País); Sergio Massa (Unión por la Patria); Javier Milei (La Libertad Avanza) y Myriam Bregman (Frente de Izquierda y Trabajadores Unidad).

De conformidad con el Reglamento del Debate Presidencial 2023, se elaboró la propuesta y criterios para la selección de los temas a debatir con el aporte y la colaboración de diversas organizaciones del ámbito académico, la sociedad civil y el Consejo Asesor del Debate, y se recomendó la participación ciudadana como instrumento enriquecedor del debate.

A partir del trabajo conjunto con los representantes de las y los candidatos, se definieron las áreas temáticas a debatir. Luego del sorteo realizado el 14 de septiembre en audiencia pública, se estableció que en el primer debate del 1 de octubre, las áreas temáticas serían Economía y Educación. Por su parte, en el

segundo debate del 8 de octubre, los bloques temáticos fueron Seguridad y Trabajo y producción.

Con relación a las otras dos áreas temáticas que dieron estructura a los debates, entre el 14 y el 16 de septiembre, la ciudadanía tuvo la oportunidad de participar en la selección de los temas a debatir: Defensa, Derechos humanos y convivencia democrática, Desarrollo humano, vivienda y protección del ambiente, Federalismo y desarrollo regional, Justicia, instituciones y transparencia, Relaciones de Argentina con el mundo.

El tema de mayor interés, Derechos humanos y convivencia democrática, fue debatido el 1 de octubre. El segundo tema seleccionado por la ciudadanía, Desarrollo humano, vivienda y protección del ambiente, formó parte del debate del 8 de octubre de 2023.

Luego, el ODE presenció el debate presidencial correspondiente a la segunda vuelta electoral, realizado el 12 de noviembre de 2023 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Participaron los/as candidatos/as presidenciales Sergio Massa (Alianza 134-Unión por la Patria) y Javier Milei (Alianza 135-La Libertad Avanza).

De conformidad con el Reglamento del Debate Presidencial de la segunda vuelta electoral, se elaboró la propuesta y criterios para la selección de los temas a debatir: 1) Economía; 2) Relaciones de Argentina con mundo; 3) Educación y Salud; 4) Producción y trabajo; 5) Seguridad; 6) Derechos Humanos y convivencia democrática.

La dinámica del Debate contempló, para cada uno de los seis temas, el tiempo de exposición de la propuesta por cada participante de acuerdo a las siguientes reglas: seis ejes temáticos de doce minutos cada uno, donde cada candidato contó con seis minutos que se administraron a su elección.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a la Cámara Nacional Electoral y a la Secretaría de Actuación Electoral por haber ratificado la inscripción del ODE en el Registro de Entidades acreditadas para ejercer el Acompañamiento Cívico; y al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal y a la Junta Electoral Nacional del distrito Capital Federal, por haber autorizado al ODE a realizar las tareas de acompañamiento. Y, resaltamos la buena disposición de todas las autoridades, quienes ofrecieron las garantías para que el Acompañamiento Cívico se desarrollara de manera adecuada en las distintas instancias del proceso electoral.

Reconocemos también a los/las profesores/as, docentes, alumnos/as, graduados/as e investigadoras/as de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que generosamente participaron de las tareas de Acompañamiento Cívico.